

Minuta de Comunicación N° 504

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 504

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo informe a este Concejo Municipal dentro de las 30 días de sancionada la presente, en qué estado se encuentra la Obra de Afirmado de los Caminos Rurales 55 y 56, que conducen al Paraje Rincón del Pintado (1er. Grupo Ordenanza N° 3263/00 y Resolución N° 316/03), detallando:

- Informe técnico pormenorizado de la obra.
- Estado actual de las obras, en sus aspectos constructivos y de mantenimiento.
- Costo total de las obras en sus inicios.
- Recaudación total según aportes efectuados por los vecinos beneficiados con detalle de cuotas abonadas y /o adeudadas a la fecha.
- Dineros faltantes para completar los metros de ripio sin concluir, a la fecha.
- Toda otra información que a criterio del Departamento Ejecutivo sea relevante sobre el tema.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 29 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.